

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 32** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 17 de diciembre de 2021, del Consejo de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se conceden los Reconocimientos y las Menciones en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid correspondientes al año 2021 a las “Buenas prácticas para la prevención y control de la COVID-19 en las empresas”.*

Advertido error en la Orden de 17 de diciembre de 2021, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se conceden los Reconocimientos y las Menciones en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid correspondientes al año 2021 a las “Buenas prácticas para la prevención y control de la COVID-19 en las empresas” publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 309, de 28 de diciembre de 2021, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En el segundo párrafo del resuelvo primero:

- Donde dice: Categoría de “Empresas o entidades con una plantilla de hasta 50 trabajadores”.
- Debe decir: Categoría de “Empresas o entidades con una plantilla de más 50 trabajadores”.

En el párrafo tercero del resuelvo primero:

- Donde dice: Categoría de “Empresas o entidades de menos de 50 trabajadores”.
- Debe decir: Categoría de “Empresas o entidades de hasta 50 trabajadores”.

Madrid, a 29 de diciembre de 2021.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo,
JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC
(03/9/22)

